

5 de marzo de 2025

Estimado/a accionista:

Cambios en varios subfondos (los “Fondos”) de M&G (Lux) Investment Funds 1 (la “Sociedad”)

Le recomendamos que lea detenidamente esta carta.

Los términos definidos utilizados en la presente carta tienen el mismo significado que en el Folleto de la Sociedad, a menos que aquí se definan de otro modo.

Me dirijo a usted para informarle de los cambios que implementaremos en los siguientes Fondos de la Sociedad:

1. Actualización de las exclusiones medioambientales, sociales y de gobernanza (“**ESG**”) de los Fondos para cumplir con las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“**AEVM**”) sobre nombres de fondos que utilizan términos ESG o relacionados con la sostenibilidad para:
 - **M&G (Lux) Better Health Solutions Fund**
 - **M&G (Lux) Diversity and Inclusion Fund**
 - **M&G (Lux) Global Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Nature and Biodiversity Solutions Fund**
 - **M&G (Lux) Pan European Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Positive Impact Fund**
 - **M&G (Lux) Responsibility Sustainable Solutions Bond Fund**
 - **M&G (Lux) Sustainable Allocation Fund**
 - **M&G (Lux) Sustainable Multi-Asset Growth Fund**
2. Actualización de la información relativa a la sostenibilidad de los Fondos para cumplir con la etiqueta *Investissement socialement responsable* (“**ISR**”) del Gobierno francés a la que se adhieren para:
 - **M&G (Lux) Global Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Pan European Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Positive Impact Fund**

continúa en la página siguiente

3. Racionalización de la documentación relacionada con los criterios ESG de los Fondos disponible en el sitio web de M&G para:
- **M&G (Lux) Asian Fund**
 - **M&G (Lux) Diversity and Inclusion Fund**
 - **M&G (Lux) European Strategic Value Fund**
 - **M&G (Lux) Global Artificial Intelligence Fund**
 - **M&G (Lux) Global Convertibles Fund**
 - **M&G (Lux) Global Dividend Fund**
 - **M&G (Lux) Global Emerging Markets Fund**
 - **M&G (Lux) Global Listed Infrastructure Fund**
 - **M&G (Lux) Global Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Global Themes Fund**
 - **M&G (Lux) Japan Fund**
 - **M&G (Lux) Japan Smaller Companies Fund**
 - **M&G (Lux) Nature and Biodiversity Solutions Fund**
 - **M&G (Lux) North American Dividend Fund**
 - **M&G (Lux) North American Value Fund**
 - **M&G (Lux) Pan European Sustain Paris Aligned Fund**
 - **M&G (Lux) Positive Impact Fund**
 - **M&G (Lux) Sustainable Allocation Fund**
 - **M&G (Lux) Sustainable Emerging Markets Corporate Bond Fund**
 - **M&G (Lux) Sustainable Multi Asset Growth Fund**
 - **M&G (Lux) TAP Global Listed Infrastructure Fund**

En esta carta se recogen todos los detalles de los cambios, que entrarán en vigor el miércoles 5 de marzo de 2025 (la “Fecha de entrada en vigor”).

No se producirá ningún cambio en los respectivos objetivos de inversión, las políticas de inversión ni las estrategias de inversión de los Fondos. Asimismo, cuando proceda, sus clasificaciones en virtud del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”) se mantendrán sin cambios. No se producirá ningún cambio importante en los perfiles generales de liquidez y riesgo de los Fondos. Las modificaciones no supondrán ningún cambio en las respectivas carteras de los Fondos.

1. Actualización de las exclusiones ESG en cumplimiento de las directrices de la AEVM sobre nombres de fondos que utilizan términos ESG o relacionados con la sostenibilidad (las “Directrices”)

Con el fin de cumplir las Directrices, que entrarán en vigor el miércoles 21 de mayo de 2025, introduciremos una nueva sección de “Exclusiones de las Directrices con respecto a nombres de fondos de la AEVM” en la información relativa a la sostenibilidad de los Fondos, que está disponible en el sitio web de M&G y que se actualizará en la Fecha de entrada en vigor.

continúa

La nueva sección incluirá toda la información acerca de las nuevas exclusiones relacionadas con las Directrices, específicamente los criterios de exclusión adicionales (y los umbrales aplicables) relacionados con el Índice de referencia armonizado con el Acuerdo de París¹ (“PAB”), que el Fondo debe cumplir con arreglo a lo exigido en las Directrices.

Cabe señalar que algunos de los Fondos pueden aplicar umbrales de exclusión más estrictos que los relacionados con el PAB. Para obtener más información sobre las exclusiones ESG aplicables a cada Fondo, consulte la información relativa a la sostenibilidad correspondiente.

Cabe indicar que los Fondos ya cumplen los demás requisitos establecidos en las Directrices, a saber:

- mantener al menos el 80 % de las inversiones utilizadas para cumplir los objetivos de inversión sostenible de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión ESG de los Fondos, y
- cuando proceda, comprometerse a realizar inversiones sostenibles significativas a que se refiere el apartado 17 del artículo 2 del SFDR.

2. Actualización relacionada con la etiqueta ISR francesa (la “Etiqueta”)

La sección “Criterios ESG” de la información relativa a la sostenibilidad de los Fondos se actualizará en la Fecha de entrada en vigor para especificar que los Fondos se adhieren a la Etiqueta y proporcionar información acerca de los requisitos relacionados con la Etiqueta que deben cumplir los Fondos.

La información relativa a la sostenibilidad de los Fondos está disponible en el sitio web de M&G.

3. Racionalización de la documentación relacionada con los criterios ESG de los Fondos

La información relacionada con los criterios ESG de cada Fondo se incluye actualmente en el documento de criterios ESG, así como en la información relativa a la sostenibilidad, que está disponible en el sitio web de M&G.

A partir de la Fecha de entrada en vigor, la información incluida actualmente en los documentos de criterios ESG de los Fondos, incluidos los detalles de las exclusiones ESG que se aplican a cada Fondo, se incluirá en la información relativa a la sostenibilidad de los Fondos. De esta forma, se facilitará a los inversores el acceso a la información relacionada con los criterios ESG de cada Fondo.

Costes de administración asociados a los cambios

Todos los costes de administración asociados a la aplicación de los cambios correrán a cargo de M&G.

continúa en la página siguiente

¹ Los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París son índices cuyos niveles de emisiones totales se ajustan a lo establecido en el Acuerdo de París, que pretende limitar el aumento de las temperaturas globales muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales y emprender iniciativas para limitar el aumento a 1,5 grados centígrados.

Realizar cambios en su inversión

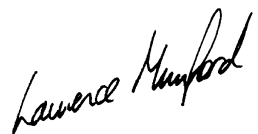
Puede vender su inversión o canjear su título por uno de otro subfondo de la Sociedad sin coste alguno, en cualquier momento antes o después de que los cambios se efectúen, con sujeción a nuestros términos y condiciones.

Información adicional

Si tiene cualquier duda sobre qué hacer o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con su representante habitual de M&G o, para consultas operativas, con nuestro equipo de Atención al Cliente enviando un correo electrónico a csmandg@caceis.com o llamando al +352 2605 9944. Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (CET). Por razones de seguridad y para mejorar la calidad de nuestro servicio, es posible que las llamadas telefónicas se graben y supervisen.

Le rogamos que tenga en cuenta que no nos encontramos en disposición de prestarle asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo le afectarán los cambios, debería consultarlo con un asesor financiero.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Laurence Mumford". The signature is written in a cursive, flowing style.

Laurence Mumford
Chair, M&G (Lux) Investment Funds 1